



**forma Estatutaria el coordinador general del proceso Dr. Enrique Zamorano-Ponce, junto a la representante universal del estamento administrativo ante la Comisión 1, Susana Riquelme Parra y la representante de la Asociación de Académicos y Académicas de Chillán, Marcela Vidal Maldonado, expusieron sobre “Metodologías y Procedimientos” de la Reforma Estatutaria UBB ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos (FACSA).**

El académico Enrique Zamorano Ponce explicó que la idea es informar a los integrantes de cada Consejo de Facultad, en términos de poder convocar las voluntades de todos los integrantes de la comunidad universitaria para que participen en el proceso de cara a la definición de una propuesta de Estatutos para la Universidad del Bío-Bío, que deberá presentarse a la Junta Directiva para su evaluación y posterior envío al Ministerio de Educación.

Zamorano Ponce precisó que la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales brinda espacios en los cuales las comunidades universitarias pueden intervenir y aproximarse a una concepción triestamental de gobierno universitario. En lo específico, es el Título II Normas Comunes a las Universidades del Estado donde se da dicha cabida. “Esta es el área donde podría haber mayores aportes e innovaciones en términos de los procesos internos que pueda definir la Universidad en el corto, mediano o largo plazo”, comentó.

La primera reunión informativa se realizó con el Consejo de Facultad de FACSA, presidido por el decano Jorge Moreno Cuevas, oportunidad en que los concurrentes pudieron expresar sus dudas e inquietudes.

En la oportunidad se recordó que la Comisión 1 tiene como plazo el 6 de noviembre para terminar su tarea, la que es prorrogable por 45 días. Sin embargo, la Comisión ya definió que no hará uso de dicha prórroga. “A partir de esa fecha disponemos de 10 días de plazo para hacer entrega de un informe al Sr. Rector de la Universidad del Bío-Bío, en donde están todos los resultados de la gestión de la Comisión 1 y del proceso que ha implementado, las metodologías y los procedimientos involucrados en el proceso. De este modo, la Comisión 2 iniciará su trabajo con algunos instrumentos de diagnóstico como encuestas a toda la comunidad universitaria, para requerir información respecto de algunos aspectos cruciales acerca de los cuales nosotros podemos avanzar e incorporar en los estatutos de la Universidad”, ilustró Zamorano Ponce.

En la ocasión, la representante de la Asociación de Académicos y Académicas de Chillán, Marcela Vidal Maldonado presentó el mapa de procesos de la Propuesta Metodológica Preliminar de la Comisión 1. En tanto, la representante universal del estamento administrativo Susana Riquelme Parra dio cuenta de la parte metodológica y procedimental que deberá emplear la Comisión 2 para hacer el levantamiento de los contenidos de los Estatutos. “Este es un trabajo colaborativo en equipo y todos podremos participar para definir los contenidos de los estatutos que van a regir los destinos de nuestra universidad por 3 o 4 décadas en adelante”, acotó el Dr. Zamorano.

Finalmente, hizo un llamado a la comunidad universitaria, vale decir, estudiantes, académicos y funcionarios administrativos, a la participación responsable y la connotación ética que como integrantes de la comunidad tenemos con nuestra universidad. Parafraseando el himno de la Universidad del Bío-Bío “Nos lo pide la Universidad”. Es cierto, acotó “ante un imperativo social (Ley 21.094) que impacta a las universidades del Estado de Chile, la pregunta que debemos hacernos es ¿Participo o no participo en el proceso? Sin lugar a dudas nadie, sino los integrantes de la comunidad, deben trabajar en ello”, concluyó.



